

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

82**MADRID NÚMERO 5****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Laura Carrión Gómez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 34/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Bertha Alicia Rivera Tapia, frente a Fondo de Garantía Salarial y don Mauricio Octavio Martínez Córdova, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución número 341/2021.

Decreto

En Madrid, a 11 de mayo de 2021.

Parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 4.257,22 euros de principal, más 55,24 euros del 10 por 100 de mora, más 213 euros y 425 euros de intereses y costas presupuestadas, se declara la insolvencia provisional del ejecutado, don Mauricio Octavio Martínez Córdova, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución, entréguese de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial, sin necesidad de previa solicitud.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.—La letrada de la Administración de Justicia, doña Laura Carrión Gómez.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Mauricio Octavio Martínez Córdova, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 12 de mayo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/17.166/21)

